

Este 8 de marzo alcanzamos en el calendario una nueva jornada de movilización con motivo del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Y lo hacemos con el listón bien alto que dejó atrás la convocatoria precedente. No solo fue un éxito rotundo de participación, sino un claro punto de inflexión en el modo en que nuestra sociedad valora y entiende tanto las desigualdades que sufren las mujeres como el papel que han de jugar en cualquier ámbito: familiar, social, laboral, económico o político.

Sin desmerecer en absoluto lo que ello supuso, tenemos que admitir, sin embargo, que poco o nada de aquella movilización social y de aquella ola feminista (que pareció calar hondo en nuestra sociedad e instituciones), se tradujo en una actividad política o normativa paralela, capaz de convertir en hechos lo que prácticamente solo había quedado en palabras, en declaraciones bienintencionadas y 'merchandising' lila.

Si a ello sumamos el rearme machista que ha emergido como reacción a esta nueva conciencia social de igualdad de género, es fácil entender que este no es un año más, sino el año en que tenemos que conseguir pasar a la acción, al reconocimiento político del problema y a las soluciones legales. No podemos permitir tampoco que los discursos (más propios de otro siglo), que tratan ahora de espolear la destrucción de los avances logrados durante décadas por la lucha de las mujeres, encuentren cabida en política, ni por supuesto cristalicen en decisiones gubernamentales regresivas.

Del 8 de marzo... al 7 de marzo

Hay que pasar de las palabras a los hechos a través de actuaciones políticas y empresariales directas

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT EN LA REGIÓN DE MURCIA



No puede perderse de vista además que, en el ámbito laboral, esa desigualdad es especialmente dañina. El trabajo es la principal fuente de ingresos de la mayoría de las personas, y la circunstancia que determina, en buena medida, su autonomía, sus posibilidades de movilidad social y su acceso a muchos otros derechos. Y la realidad actual es que las mujeres presentan mayores tasas de paro, temporalidad y parcialidad; mayores lagunas en sus vidas laborales; menores salarios, prestaciones por desempleo y pensiones de jubilación; y van desapareciendo conforme vamos ascendiendo en la escala laboral a los puestos de mayor responsabilidad y dirección, concentrándose, sistemáticamente, en los sectores de actividad más precarizados y peor remunerados.

Todo esto está sucediendo a pesar de que

el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho formal y legalmente reconocido. Tenemos que ir más allá, sin más excusas, recorriendo el largo camino que nos resta para lograr que se aplique de forma general y efectiva. Las instituciones tienen que superar su inacción al respecto, algo que resulta de una iniquidad inadmisiblemente tratándose de un derecho fundamental, y de una miopía económica terrible, habida cuenta del impacto competitivo que tiene para nuestra economía poner trabas, desaprovechar e infravalorar el talento y capacidad de, nada menos, que la mitad de nuestra fuerza de trabajo.

Por todo esto, se hace imprescindible, entre otras acciones, una Ley de Igualdad Salarial que contribuya a combatir las discriminaciones retributivas que sufren las mujeres respecto de

los hombres cuando realizan trabajos iguales o de igual valor; el impulso y generalización de medidas efectivas de igualdad en las empresas; la configuración de un modelo educativo igualitario; políticas públicas que fomenten la corresponsabilidad respecto a los cuidados familiares y del hogar; instrumentos más eficaces para detectar y sancionar las discriminaciones; avances en la lucha contra la violencia machista... En definitiva, hacer trascender a la norma actuaciones positivas por la igualdad de género que sean de aplicación directa, inmediata, obligada y exigible. Venciendo tanto las visibles como las invisibles (pero enormes) injustas resistencias a la demanda igualitaria.

Precisamente, en un año electoral como este, las promesas en campaña serán muchas y muy variadas. Lo que tenemos que conseguir es que los partidos políticos, al menos los situados dentro del marco de los principios democráticos básicos sobre los que se asienta nuestra convivencia, asuman como propias y como prioritarias las demandas de una sociedad que no acepta, por más tiempo, una situación de desigualdad como la que sufren las mujeres solo por el hecho de serlo.

Una demanda igualitaria que hay que situar en primera línea de acción, pasando de las palabras a los hechos a través de actuaciones políticas y empresariales directas, pragmáticas, inequívocamente comprometidas con ella, y que cuenten, también, con todo el respaldo social que debe expresarse el 8 de marzo, y el 9, el 10, el 11... todos los días de todos los meses del año, de todos los años.